15D10
2 004

124

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
20 SET 1971
Exp: N° 5922
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

ORDENANZA N° 1.358

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 1971

VISTO:

La Nota N° H-190 de fecha 28 de agosto ppdo., relativa a las gestiones que realiza esta Municipalidad tendientes a incrementar los salarios de su personal, conforme a las disposiciones recientemente enunciadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia N° 3.722/14 (SSG) del 9/9/71, se fija a partir del 1° de julio de 1971, en la suma de $ 350.- (Pesos Ley 18.188, TRESCIENTOS CINCUENTA), el sueldo básico de los trabajadores de todas las Municipalidades de la Provincia;

Que en lo que respecta a esta Municipalidad debe interpretarse que dicho decreto ha de traducirse en un incremento de $ 110.- (Pesos Ley 18.188, CIENTO DIEZ) mensuales, del sueldo de cada uno de los agentes de la Planta Permanente y asimismo, en un incremento de $ 4,40 (Pesos Ley 18.188, CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS), del jornal diario del personal temporario; ya que lo contrario significaría desnaturalizar el objetivoperseguido, cual es, adecuar las remuneraciones del sector público a la realidad actual;

Que este Departamento Ejecutivo por lo que atañe al personal de la Planta Permanente, sustenta el criterio que el comentado incremento ha de aplicarse en todas las escalas

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

hasta la categoría de Directores inclusive, solamente;

Por todo ello, atento a lo informado por Contaduría General, y en uso de la facultad que le confiere el mencionado decreto provincial,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Increméntanse las remuneraciones básicas del personal de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán a partir del 1° de julio de 1971, de la siguiente manera:

a) En la suma de $ 110.- (Pesos Ley 18.188, CIENTO DIEZ) mensuales, el sueldo de cada uno de los agentes de la Planta Permanente, hasta la escala de Directores inclusive, quedando en vigencia la siguiente nueva escala de sueldos:

0	Intendente	$ 1.500.-
1	Secretarios	$ 1.000.-
2	Sub-Secretario General	$ 900.-
3	Directores-Tesorero Gral.-Asesor Letrado	$ 890.-
4	Sub-Directores-Jefes de Despacho	$ 790.-
5	Técnicos Ejecutivos	$ 760.-
6	Administrador-Técnicos no Ejecutivos-Administrativos Jerarquizados y Sub-Jefes de Despacho	$ 690.-
7	Oficial Mayor Superior 1°	$ 590.-
8	Oficial Mayor Superior 2°	$ 545.-
9	Oficial Mayor Superior 3°	$ 529.-
10	Oficial Mayor Superior 4°	$ 494.-
11	Oficial Mayor Superior 5°	$ 483.-
12	Oficial Superior	$ 466.-
13	Oficial Mayor	$ 455.-
14	Oficial Principal	$ 449.-
15	Oficial 1°	$ 443.-
16	Oficial 2°	$ 437.-
17	Oficial 3°	$ 432.-
18	Oficial 4°	$ 420.-
19	Oficial 5°	$ 409.-
20	Oficial 6°	$ 398.-
21	Oficial 7°	$ 392.-
22	Auxiliar Mayor	$ 386.-
23	Auxiliar Principal	$ 381.-
24	Auxiliar 1°	$ 375.-
25	Auxiliar 2°	$ 370.-
26	Auxiliar 3°	$ 350.-

b) En la suma de $ 4,40 (Pesos Ley 18.188, CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS), el jornal diario de cada uno de los trabajadores de la Planta Temporaria.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

Artículo 2°.- Las erogaciones emergentes del incremento previsto serán afrontadas con fondos que entregue el Superior Gobierno de la Provincia, de aquellos que afecte a tal fin, el Superior Gobierno de la Nación.

Artículo 3°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de 1971, como sigue:

CALCULO DE RECURSOS

Administración Central

Ingresos Corrientes

De coparticipación

Crear el rubro:

" Aporte del Superior Gobierno de la Provincia, con fondos del Superior Gobierno de la Nación ", por la suma de - $ 2.440.839.- (Pesos Ley 18.188, DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE).

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Administración Central

Incremento en la suma de $ 2.440.839.- (Pesos Ley 18.188, DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE), en los Anexos e Items detallados en planillas adjuntas, parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 4°.- Comuníquese, dése a publicidad en el Boletín Municipal y archívese.-

C.P.N. JUAN CARLOS CLEMENTE DEL CARRIL
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL

M.T.

MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO I - INTENDENCIA
ITEM 1 - INTENDENCIA

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			80.559
	1				Funcionamiento		80.559	
		1			Personal		80.559	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	64.020		
				2	Sueldos	64.020		
			2		Adicionales Planta Permanente	5.335		
				9	Sueldo Anual Complementario	5.335		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	9.603		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	1.601		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			80.559

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO II - SECRETARIA DE GOBIERNO — FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
ITEM 2 - SECRETARIA DE GOBIERNO — FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
1					GASTOS CORRIENTES			67.271
	1				Funcionamiento		67.271	
		1			Personal		67.271	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	53.460		
				2	Sueldos	53.460		
			2		Adicionales Planta Permanente	4.455		
				9	Sueldo Anual Complementario	4.455		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	8.019		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	1.337		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			67.271

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO II - SECRETARIA DE GOBIERNO — FINALIDAD 3 - SANIDAD
ITEM 3 - DIRECCION DE ASISTENCIA PUBLICA — FUNCION 01 - SALUD PUBLICA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			140.355
	1				Funcionamiento		140.355	
		1			Personal		140.355	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	111.540		
				2	Sueldos	111.540		
			2		Adicionales Planta Permanente	9.295		
				9	Sueldo Anual Complementario	9.295		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	16.731		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	2.789		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			140.355

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO II - SECRETARIA DE GOBIERNO — FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
ITEM 4 - DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL — FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			187.693
	1				Funcionamiento		187.693	
		1			Personal		187.693	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	149.160		
				2	Sueldos	149.160		
			2		Adicionales Planta Permanente	12.430		
				9	Sueldo Anual Complementario	12.430		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	22.374		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	3.729		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			187.693

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO II - SECRETARIA DE GOBIERNO — FINALIDAD 4 - CULTURA Y EDUCACION
ITEM 5 - DIRECCION DE CULTURA, PROMOCION VECINAL Y DEPORTES — FUNCION 01 - CULTURA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
1					GASTOS CORRIENTES			6.644
	1				Funcionamiento		6.644	
		1			Personal		6.644	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	5.280		
				2	Sueldos	5.280		
			2		Adicionales Planta Permanente	440		
				9	Sueldo Anual Complementario	440		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	792		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	132		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			6.644



MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO II - SECRETARIA DE GOBIERNO — FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
ITEM 6 - DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES — FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			20.762
	1				Funcionamiento		20.762	
		1			Personal		20.762	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	16.500		
				2	Sueldos	16.500		
			2		Adicionales Planta Permanente	1.375		
				9	Sueldo Anual Complementario	1.375		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	2.475		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	412		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			20.762

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO II - SECRETARIA DE GOBIERNO — FINALIDAD 5 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA
ITEM 7 - DIRECCION DE ABASTECIMIENTO — FUNCION 90 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			127.897
	1				Funcionamiento		127.897	
		1			Personal		127.897	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	101.640		
				2	Sueldos	101.640		
			2		Adicionales Planta Permanente	8.470		
				9	Sueldo Anual Complementario	8.470		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	15.246		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	2.541		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			127.897



MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO III - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
ITEM 8 - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			8.305
	1				Funcionamiento		8.305	
		1			Personal		8.305	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	6.600		
				2	Sueldos	6.600		
			2		Adicionales Planta Permanente	550		
				9	Sueldo Anual Complementario	550		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	990		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	165		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			8.305

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO III - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — FINALIDAD 3 - SANIDAD
ITEM 10 - DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES — FUNCION 10 - SERVICIOS SANITARIOS

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			432.690
	1				Funcionamiento		432.690	
		1			Personal		432.690	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	343.860		
				2	Sueldos	343.860		
			2		Adicionales Planta Permanente	28.655		
				9	Sueldo Anual Complementario	28.655		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	51.579		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	8.596		
II					GASTOS DE CAPITAL			249.150
	4				Inversión Física		249.150	
		11			Trabajos Públicos		249.150	
			1		Personal	249.150		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			681.840

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO III - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — FINALIDAD 3 - SANIDAD
ITEM 11 - DIRECCION DE LIMPIEZA PUBLICA — FUNCION 10 - SERVICIOS SANITARIOS

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			416.081
	1				Funcionamiento		416.081	
		1			Personal		416.081	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	201.960		
				2	Sueldos	201.960		
			2		Adicionales Planta Permanente	16.830		
				9	Sueldo Anual Complementario	16.830		
			3		Remuneraciones Personal Temporario	128.700		
				6	Personal Jornalizado	128.700		
			4		Adicionales Personal Temporario	10.725		
				9	Sueldo Anual Complementario	10.725		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	49.599		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	8.267		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			416.081

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INDEPENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO IV - SECRETARIA DE HACIENDA
ITEM 12 - SECRETARIA DE HACIENDA

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			9.966
	1				Funcionamiento		9.966	
		1			Personal		9.966	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	7.920		
				2	Sueldos	7.920		
			2		Adicionales Planta Permanente	660		
				9	Sueldo Anual Complementario	660		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	1.188		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	198		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			9.966

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO IV - SECRETARIA DE HACIENDA
ITEM 13 - CONTADURIA GENERAL

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 01 - ADMINISTRACION FISCAL

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			43.186
	1				Funcionamiento		43.186	
		1			Personal		43.186	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	34.320		
				2	Sueldos	34.320		
			2		Adicionales Planta Permanente	2.860		
				9	Sueldo Anual Complementario	2.860		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	5.148		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	858		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			43.186

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO IV - SECRETARIA DE HACIENDA
ITEM 14 - DIRECCION DE RENTAS

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 01 - ADMINISTRACION FISCAL

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			55.643
	1				Funcionamiento		55.643	
		1			Personal		55.643	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	44.220		
				2	Sueldos	44.220		
			2		Adicionales Planta Permanente	3.685		
				9	Sueldo Anual Complementario	3.685		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	6.633		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	1.105		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			55.643

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO IV - SECRETARIA DE HACIENDA
ITEM 15 - TESORERIA GENERAL

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 01 - ADMINISTRACION FISCAL

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			6.644
	1				Funcionamiento		6.644	
		1			Personal		6.644	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	5.280		
				2	Sueldos	5.280		
			2		Adicionales Planta Permanente	440		
				9	Sueldo Anual Complementario	440		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	792		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	132		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			6.644

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S.M.DE TUCUMAN
Contaduría General

ANEXO IV - SECRETARIA DE HACIENDA — FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
ITEM 16 - DIRECCION GENERAL DE PERSONAL — FUNCION 01 - CONDUCCION EJECUTIVA

SECCION	SECTOR	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Sub - Parcial	NOMENCLATURA	CREDITO ANUAL		
						Parcial Sub - Parcial	Sector Principal	Sección
I					GASTOS CORRIENTES			20.762
	1				Funcionamiento		20.762	
		1			Personal		20.762	
			1		Remuneraciones Planta Permanente	16.500		
				2	Sueldos	16.500		
			2		Adicionales Planta Permanente	1.375		
				9	Sueldo Anual Complementario	1.375		
			5		Aporte Patronal Jubilatorio	2.475		
			6		Aporte Patronal para Obra Social	412		
					TOTAL INCREMENTO DEL ITEM			20.762

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA é I. PUBLICA
1 - JUL. 1971
OFICINA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Exp 13941/71

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
1 JUL 1971
Exp. N° H 111.—

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

NOTA Nº H.124

San Miguel de Tucumán, 30 DE JUNIO DE 1971

A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia
don Alfredo Guido Linares

SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. solicitando de ese Superior Gobierno la autorización correspondiente para sancionar y promulgar la Ordenanza Impositiva año 1971.

El texto del proyecto que se acompaña reproduce, en términos generales, las disposiciones contenidas en el ordenamiento impositivo que rige la Ordenanza N° 1.184/70, salvo algunas variantes referenciadas en sus aspectos más significativos en los párrafos siguientes:

Tasas sobre la propiedad:

En este título no se han modificado montos en forma sustancial. Se han modificado algunos artículos, especialmente en los incisos del artículo segundo, pero solo en cuanto a su redacción para mayor claridad en su interpretación.

Se intercala como artículo octavo una sobretasa por considerar que se trata de un alumbrado especial muy superior al resto del existente en el municipio.

Se agruparon en un solo artículo los casos expresos de excepciones, agregándose un nuevo inciso que se considera justo.

Derechos de Cementerios:

En el artículo de las categorías de Servi-

MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA é I. PUBLICA
1 - JUL. 1971
OFICINA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Exp. 13941/71

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
1 JUL 1971
Exp. N° H.124
M. G. E.

MESA GRAL. DE ENTRADAS Folio N°

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

NOTA Nº H.124

San Miguel de Tucumán, 30 DE JUNIO DE 1971

A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia
don Alfredo Guido Linares

SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. solicitando de ese Superior Gobierno la autorización correspondiente para sancionar y promulgar la Ordenanza Impositiva año 1971.

El texto del proyecto que se acompaña reproduce, en términos generales, las disposiciones contenidas en el ordenamiento impositivo que rige la Ordenanza N° 1.184/70, salvo algunas variantes referenciadas en sus aspectos más significativos en los párrafos siguientes:

Tasas sobre la propiedad:

En este título no se han modificado montos en forma sustancial. Se han modificado algunos artículos, especialmente en los incisos del artículo segundo, pero solo en cuanto a su redacción para mayor claridad en su interpretación.

Se intercala como artículo octavo una sobretasa por considerar que se trata de un alumbrado especial muy superior al resto del existente en el municipio.

Se agruparon en un solo artículo los casos expresos de excepciones, agregándose un nuevo inciso que se considera justo.

Derechos de Cementerios:

En el artículo de las categorías de Servi-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

cios Fúnebres se ha dado claridad para clasificar cada una de ellas.

Se suprimieron derechos de traslado por considerarlo que no corresponde y por disponerlo así normas de orden nacional.

Por inhumación de cadáveres en sepultura se han disminuido los derechos.

De acuerdo a la reestructuración realizada recientemente en los Cementerios, quedan suprimidas las concesiones de terrenos para sepulturas.

En este capítulo se introduce el derecho de transferir terrenos para Mausoleo, Capilla y Sotanito, estableciéndose además a los efectos de evitar la especulación por parte de terceros, derechos que oscilan entre $ a. 750 y $ a. 3.000.-.

Los términos expresados en el artículo 40 - (último parágrafo) tienen por objeto evitar un beneficio indebido en caso de operarse una transferencia.

En el título de Matrículas se lo ha reglamentado con mayores requisitos a los fines de evitar evación impositiva.

Derechos de oficina:

Se ha incrementado el monto de los derechos de Matrículas y su renovación de Empresas Fúnebres, por que en este caso no podrá ser trasladado al costo del servicio, como ocurre con los derechos de Cementerios que no se incrementaron por ser el usuario quien los soporta en definitiva.

En menor proporción se han modificado derechos por remoción de calzadas y veredas por no tener variaciones importantes.

Los derechos de casas de citas, cabarets, -

CASA GRAL. DE ENTRADAS
Folio
Nº 3
D. E.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

dancing, boites y Wiskerías, han sido incrementados en virtud de su naturaleza.

En algunas modificaciones de derechos por empadronamientos de negocios en general, se ha tenido en cuenta aquellas actividades de artículos de primera necesidad, para evitar el encarecimiento de éstos.

Mercados y Mercaditos:

En este capítulo se introdujeron algunas reformas con el fin de aclarar algunos artículos y se agregaron las transferencias de los Puestos de Mercados y Mercaditos para evitar las transacciones privadas con su consiguiente especulación.

En la parte que se destina a los valores locativos del Mercado del Norte no hubo variaciones teniendo en cuenta la retracción del mismo y la disminución de las ventas.

Contribuciones sobre el consumo, Inspección Sanitaria y Veterinaria:

En este capítulo se modifica en un porcentaje pequeño las tasas que se cobran por Inspección Veterinaria. Los otros rubros las variaciones fueron escasas.

En la parte referente a inspección de productos derivados de la carne, el cobro de los derechos se modifica haciéndolo ahora en forma mensual de acuerdo al kilaje introducido y/o elaborado, ya que se evita de esta manera la evasión de tasas.

Primeros Auxilios y otros Servicios:

En este capítulo se ha aumentado el importe de los derechos en algunos Items, en razón de que los mismos no han tenido variación desde hace tres años, período en el que el costo de

MESA GRAL. DE ENTRADAS Folio 4 No. ... D. E.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

vida ha sufrido un considerable aumento reflejado en cifras elevadísimas en lo que respecta a costo de medicamentos y aranceles médico.

Con tal motivo, saludo a V. S. con la mayor consideración.-

C.P.N. JUAN CARLOS CLEMENTE DEL CARRIL
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL

M.T.

M. DE GOBIERNO
Oficina de Entradas y Salidas
1 - JUL 1971
Entró en la fecha

1391/14-M-1971.-

Nº de Registro .....

Visto, PASE a Contaduría General, Estimando Sirva informar al respecto.-
Sirva de atenta nota.-

Fecha 1º-7-1971.- Término .....

ANTONIO F. DI COLANTONIO
DIRECTOR DE DESPACHO

M. DE GOBIERNO
Oficina de Entradas y Salidas
1 - JUL. 1971
Salió en la fecha

MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA - TUCUMAN

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
Expte. 1391/14 DA Fecha Fol.
2 7 71
SALE
DESP. / / V. Godoy